

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 21 DE AGOSTO DE 2012

SESIÓN N° 28

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Marcelo Teuber Carrillo, quien preside el Concejo
Doña María Inés Cabrera Squella.
Doña Marcela Hales Hales.
Don Pablo Garrido Mardones.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Patricio Lobos Labra.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Mauricio Smok Allemandi.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Martín Toledo.
Don Patricio González.
Doña Patricia Schmidt.
Doña Liliana Vergara.
Don Carlos Norambuena.
Don José Hormazábal.
Don Pablo Zenteno.
Don Ricardo Guardia.
Don Hernán Gacitúa.
Doña Rosa Vidal.
Doña Luisa Espinoza.
Doña Marlen Riquelme.
Don Gonzalo Molina.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Prórroga Contrato Mantención de Semáforo con Empresa AUTER S.A.
- 4.- Adjudicación Licitación Pública Concesión de Servicio Higiénicos Cementerio General.
- 5.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos, por Montos Superiores o Iguales a 500 UTM.
 - a) Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Transporte de Pasajeros de la Comunidad Recoletana"
- 6.- Modificación Presupuestaria N° 7.
- 7.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 8.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, MARCELO TEUBER:

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada oportunamente el Acta N° 24 para su aprobación. ¿Hay alguna observación al Acta?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 24, del 17 de julio de 2012, son observaciones.

2.- CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Entrega de desfibriladores a liceos

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: La entrega de desfibriladores a liceos de la comuna se realizó el 8 de agosto, en el Estadio de Recoleta.

2.2. Nuevo patio de liceo

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: La inauguración del nuevo patio en el liceo Arturo Pérez Canto fue el jueves 9 de agosto, es un patio para kínder y pre kínder.

2.3. Inauguración de la Plaza Palestina

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: La inauguración de la Plaza Palestina fue el viernes 10 de agosto en Avda. Perú, y contó con la presencia de la Embajadora de Palestina y el Ministro de Gobernación Local de Palestina que está de visita en Chile.

2.4. Día del Niño

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: El 11 agosto se hizo la celebración del Día del Niño en el Estadio de Recoleta.

2.5. Programa Reciclaje

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Para hoy martes 21 de agosto se agendó el Programa Reciclaje Eco Chilectra, que está coordinado por DIMAO.

2.6. Exposición Puntos Cardinales

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Les recuerdo que hoy, a las 19:30 horas, en la Corporación Cultural, está la exposición Puntos Cardinales del artista, Fernando Castro Lavín.

3.- PRORROGA CONTRATO MANTENCIÓN DE SEMÁFORO CON EMPRESA AUTER S.A.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Me han informado que este punto se retira para un mayor estudio y análisis de los señores Concejales y de la Administración.

4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICOS CEMENTERIO GENERAL

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: La I. Municipalidad de Recoleta y el Cementerio General llama a licitación pública para concesionar por un período de 24 meses, la administración mantención general de los servicios higiénicos de atención al público.

El concesionario deberá proponer las acciones que realizará para preparar y dejar operativo los servicios higiénicos si así fuese necesario y las acciones generales, correspondiente al higiene y limpieza de las instalaciones.

El Cementerio General posee 86 hectáreas, donde cuenta con 6 instalaciones de servicios higiénicos de atención al público en diferentes sectores.

Las instalaciones se encuentran concesionadas.

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Se adjunta plano con la ubicación de ellas.

El punto N° 1.- Avda. La Paz

El punto N° 2, Avda. San José

El punto N° 3, Avda. México

El punto N° 4, Acceso por Avda. Recoleta

El punto N° 5, Acceso por Valdivieso

El punto N° 6 Acceso por Montserrat, donde está la oficina de atención de público.

Los objetivos:

Disponibilidad de servicios higiénicos públicos al interior del Cementerio General

Prestación del servicio por personal externo competente, el concesionario actualmente mantiene este tipo de gente en cada una de las instalaciones.

Que la prestación de este servicio no importe un gasto para la administración del Cementerio General, efectivamente nosotros recibimos y no gastamos, respecto a la mantención de estos servicios.

Requerimientos técnicos:

Higiene y mantención permanente de los servicios higiénicos.

Mantención permanente de los artefactos.

Elementos de higiene a disposición del público.

Señalización de los servicios higiénicos, dependientes al servicio del público del Cementerio General.

Calendario de higienización, que eso permanentemente lo estamos controlando.

Los requisitos:

Servicios continuos.

Como ustedes saben, el Cementerio General funciona los 365 días del año, por lo que los servicios públicos deben funcionar de igual manera.

Eficiente funcionamiento de todos los servicios higiénicos.

El concesionario va a pagar mensualmente 60 mil pesos al Cementerio General.

Disposición de Libro de Inspección Técnica en cada uno de los servicios.

Disposición de Libro de Reclamos en cada uno de los servicios, que también permanentemente consultado.

Los beneficios:

Delegación del correcto funcionamiento y prestación de servicios higiénicos a un concesionario.

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Reducir el costo de administrar servicios higiénicos.

Ingreso residual a favor del Cementerio General.

Razones por las cuales aprobar lo ya presentado:

La oferta es conveniente a los intereses del Cementerio: Técnica, administrativa y funcionalmente.

Sólo se presentó un oferente, el que cumple con todos los requisitos, según el informe técnico de la Comisión de Licitación.

Los antecedentes lo hicimos llegar el 6 de agosto a todos los señores y las señoras Concejales.

Actualmente es don Julio Mardones, lleva muchos años como concesionario.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Por lo que veo es el mismo concesionario que hay actualmente.

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: No se presentó nadie más.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Quiénes componen la Comisión?

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: El abogado del Cementerio, la Administración Técnica y el tercer miembro es del Área de Finanzas.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO PACHECO: ¿Escuché mal o son 60 mil pesos mensuales?

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Son 60 mil pesos mensuales, pero nosotros no corremos con los gastos. El personal y toda la mantención de los servicios adecuados para atender a la gente, no ponemos ningún insumo. Nosotros cancelamos agua y luz, el agua viene de los pozos y no se paga por ella y la electricidad si la pagamos nosotros.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: 60 mil pesos mensuales, me parece una cifra bastante baja.

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Pero es un costo bastante menor, pensando que habría que mantener los 6 locales con personal y con insumos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: en votación, ¿por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 66

“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Concesión de Servicios Higiénicos Públicos Cementerio General ” a don Julio Mardones Ramírez, Rut 3.647.234-0, domiciliado en Pasaje Las Cepas N° 212 Comuna de Quilicura, por un valor mensual de \$ 60.000 por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

La presente concesión tendrá una duración de 24 meses.”

5.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/ O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM

A) Adjudicación Licitación Pública “servicio de transporte de pasajeros de la comunidad Recoletana”

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Me corresponde presentar la licitación de servicio de transporte de pasajeros, para las actividades de la comuna de Recoleta.

Antes debemos indicarles que ustedes bien conocen cuál es la función que prestan estos buses: A raíz de que estamos con la mayoría de los señores y las señoras Concejales, todos los fines de semana, hablando de fallecimiento, viajes, etc., lo cual espero que después de esta propuesta me ayuden a sacarla adelante.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: La apertura de la propuesta, está la revisión de los contenidos y los anexos administrativos y técnicos.

Se presentaron dos empresas, una que presta servicios hasta el momento que es ATT Ltda., y una empresa que no funciona en Recoleta que es "Carlos Enrique Palacios Stevens".

Revisión de los anexos económicos.

Tenemos la propuesta ATT.

Es importante agregar, que en este caso ATT, en la comuna del gran Santiago, me voy a enfocar en dos aspectos que son súper importante, que son los viajes al interior de la Región Metropolitana o en la comuna del gran Santiago.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Los viajes que son a la Región Metropolitana como son Til Til, Colina, Lampa, Curacaví, que la mayor cantidad de buses, que normalmente arrendamos y lo del Litoral Central que es bastante importante.

En el caso de ATT Ltda.

95 mil pesos, costo unitario en la comuna del Gran Santiago.

119 mil al resto de la Región Metropolitana.

Litoral Central 215 mil pesos.

En el caso de Carlos Enrique Palacios.

87 mil pesos, costo unitario en la comuna del Gran Santiago.

125 mil al resto de la Región Metropolitana.

Litoral Central 225 mil pesos.

La Pauta de evaluación, corresponde a un 60% de la oferta económica, donde medimos un 20% que son los viajes al litoral central.

Un 15% al Gran Santiago.

Un 20% al resto de la Región Metropolitana

Un 5% los viajes al resto del país.

Oferta técnica, esto corresponde un 40%, 20% del 40% corresponde al tipo de buses y se subdivide en: 15 puntos al que cumple con todas las características y 5 puntos al segundo de la oferta mejor evaluada y 5 puntos del año 1990.

Continuando con la oferta técnica el otro 20%, se subdivide en 5% oferta, en los equipos de comunicación que tenga el bus.

Un 10% los salarios adicionales.

Un 5% en baños que son los que oferta el proveedor.

En el caso de la oferta económica, en el caso de ATT Ltda., corresponde en el en el Gran Santiago, un 13,74. Enrique Palacios, 15

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: La Región Metropolitana, 20, Enrique Palacios 19.

Litoral Central, ATT 20 y Enrique Palacios 19.

Lo demás está casi similar los valores, pero lo que hoy estamos potenciando son los viajes que realmente hacemos, o sea, Región Metropolitana, Gran Santiago y Litoral Central.

En consecuencia, hecha la evaluación por parte del equipo técnico, en este caso, en oferta económica, ATT obtendría un 58,45% y Carlos Enrique Palacios, un 57,87%.

En el caso de la oferta técnica que es un 40% de la subdivisión del 20%, corresponde a ATT un 5% y Carlos Enrique Palacios un 2,5%.

El otro 20% correspondiente al 40% de la oferta técnica da como resultado, comunicación ATT 5, Carlos Enrique Palacios 5.

En los seguros adicionales 0 y 0.

Los medios audiovisuales 1 y 1.

Sistema de climatización 1 y 1.

Incluye pago de peajes 2 y 2.

Otros ATT 0 y Palacios 1.

La evaluación técnica en general, da como resultado asesoría técnica y transporte limitado 19% y Carlos Enrique Palacios 17,50%.

En consecuencia la evaluación de la propuesta final y según los puntajes ponderados ATT 77,45% y Carlos Enrique Palacios 75,37%.

En consecuencia, la licitación quedaría adjudicada a ATT, por un valor de 38 millones 234 mil pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Echo de menos dentro de la Comisión a la Dirección de Tránsito.

La razón y porque viene una serie de dudas.

Esto a raíz de un accidente que sufrió una de nuestras máquinas en el paseo anterior.

Estuve viendo la oferta técnica, el tipo de buses que se pide, el 20% que se le otorga puntaje, dice bus tipo Pullman (15%): Los buses deben cumplir con las siguientes características mínimas: asientos reclinables y acolchados, disponibilidad de baño, capacidad mínima de 44 pasajeros sentados y maletero.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Le voy a leer lo que requiere el Ministerio del Interior para que el bus salga a ser colación fuera de Santiago, y ninguna de esas cosas está aquí: Extintor en buen estado, legible y vigente; cinturón de seguridad en todos los asientos que funcionen; parabrisas en buen estado, sin trizadura; patente muy legible; vidrio delantero en buen estado, sin trizadura; luces de frenos, retroceso delantero en buen estado; conductor con licencia de conducir vigente, con las horas de descanso que corresponden, solo 5 horas conduciendo; neumáticos en buen estado (el neumático dibujado es el que está muy gastado, al cual no le puede introducir una moneda de 10 pesos en las ranuras y que quede enterrada); limpieza de parabrisas entero; limpieza interior y exterior del bus; dispositivo de GPS en funcionamiento, con estado y papel digital en condiciones de emitir informe para comprobar la cantidad de conducción del conductor y en qué lugar se encuentra; con implemento de seguridad y con set de herramienta; revisar asientos todos en buen estado, si no contiene daños revisar estado y mantenimiento, aseo general, etc.

Vale decir que con los requisitos mínimos un bus si es parado a la salida de la fiscalización por el Ministerio de Transporte, no sale y pasamos un bochorno terrible, sobre todo cuando sacamos a nuestros adultos mayores, además que todo esto que se pide busca evitar el accidente que tuvimos, y veo que muchas de estas cosas no están y son requerimientos mínimos.

Por eso echo de menos que pasó con la Dirección de Tránsito, porque ellos conocen de este tipo de fiscalizaciones cuales son las normas que necesitan las buses para poder salir fuera de Santiago.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: En las bases técnicas, en el punto 4.1 tipo y equipamiento de vehículos, buses tipo Pullman, modelo año 1995 o superior, capacidad mínima 44 pasajeros sentados, documentación al día, permiso de circulación, revisión técnica, análisis de gases, seguro obligatorio, etc.

Implementos de seguridad en óptimo estado, neumáticos, frenos, botiquín, elementos de primeros auxilios.

Un extinto de polvo químico seco operativo, del tipo y capacidad de acuerdo a las características del vehículo.

2 conos de señalización reflectantes.

Un maletín de primeros auxilios, triángulos.

Cables para realizar conexión puente a baterías.

Baño químico, según sea el caso.

Personal conductor y acompañante habilitados para la realización de estos servicios de viajes, según correspondan, y de acuerdo con lo establecido por la Ley de Tránsito y pago de peajes u otros impuestos que correspondan.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Esto lo sacamos de lo que el Ministerio de Transporte solicita como mínimo para que un vehículo pueda transportar pasajes en este tipo de paseo o salida municipal.

No tenemos esa información, tenemos solo las administrativas, no están las técnicas.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Les puedo hacer llegar el formulario completo de las bases, pero está en la carta, si gusta se las paso para que la vean.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Está casi al final del documento, pero no aparecen los cinturones de seguridad.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Efectivamente, no aparecen los cinturones de seguridad, pero tiene que ver con una cosa práctica y de recursos económicos, para que un bus cumple con ese requisito.

Nosotros esa oferta tendría que tener la capacidad económica para duplicar lo que hoy se está ofertando, sin embargo, hoy conversado con los proveedores antes de subir la oferta, estamos exigiendo que los buses sean distintos a lo que hoy tenemos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me parece esencial que mantengan cinturones de seguridad en los asientos.

Creo que es una manera de bajar la posibilidad de riesgo en caso de accidente.

Son adultos mayores generalmente la gente que circula en los buses y uno siempre tiene la posibilidad prescindir a lo mejor de otros elementos, pero el costo beneficio en seguridad es una inversión que por cierto hay que tenerla.

Me parece que es de alta responsabilidad para Municipalidad, trasladar adultos mayores y que no tenga las condiciones de seguridad básica dentro del bus.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: No sé si se dieron cuenta, pero en las bases de licitación se establece que los buses sean del año 1995 hacia arriba.

Por lo tanto, si hubiésemos puesto en las bases de licitación buses del año 2006 ó 2008, que ya está incluido en la normativa nueva, esos buses lo más probable que sí tengan cinturón de seguridad, pero buses del año 1995 no tienen incorporado porque no existía la normativa en ese instante.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: La pregunta es si hoy el Ministerio de Transporte en sus fiscalizaciones de los viajes intercomunales lo exige o no, porque entiendo que hoy es una exigencia para salir a viajes fuera de Santiago, y lo que va a pasares que nos van a estar inspeccionando y no vamos a cumplir y vamos a tener que volvernos con nuestra gente a la comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me queda una duda, respecto a los años que se están licitando, del año 1995 en adelante.

Tengo entendido que la ley estipula una cierta cantidad de años para poder circular por la provincia de Santiago, y creo que desde el año 1995, no pueden circular con pasajeros, porque tengo entendido que son 10 años, estamos en el 2012 y menos 10 sería del 2002 y estamos licitando vehículos del año 1995, tenemos 6 ó 7 años de diferencia.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Está el señor Director de Tránsito acá que nos podría aclarar eso.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: Para este tipo de viajes que son ocasionales, la ley no establece la cantidad de años.

Por ejemplo, los viajes que hacen una vez cada 3 meses a la playa, sin embargo, para los viajes que son comunes, de empresas que hacen viajes habituales, es obligación que deben tener cinturón de seguridad independientemente del año.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Pero cómo determinamos, si son frecuentes, creo que el análisis es cada viaje, independientemente de si la frecuencia es constante.

Me parece raro que la ley vaya a regular algo que es tan difícil de determinar.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Los viajes que son permanentes y ustedes señores y señoras Concejales lo conocen mejor que yo, son aquellos viajes que se hacen en la Región Metropolitana, y la mayor cantidad de veces corresponde a servicios funerarios, por lo tanto es el traslado desde la casa del difunto hacia el Cementerio General o Parque Sendero.

Los que son frecuentes son los que se hacen fuera de Santiago.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Por normativa, estas empresas que prestan servicio de traslado de pasajeros tienen la posibilidad de trabajar con máquinas de un determinado año hacia arriba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: La pregunta es qué es lo que le dice la normativa para los buses, para las empresas que prestan este servicio dentro y fuera de la Región Metropolitana, porque eso está establecido.

¿La exigencia, por normativa, del cinturón de seguridad? Porque ello no tiene que ver con la interpretación que hagamos acá sin ser expertos.

Entonces, ¿qué es lo que dice la normativa?

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Para mayor claridad, si ustedes ven las bases administrativas de la propuesta pública, en el punto 1.3., dentro de la normativa aplicable, establece que en todo lo anterior se complementa la normativa legal y es reglamentario existente sobre la materia, por ejemplo la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y el Decreto 80 del 2004, y su modificación del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, y nosotros estamos apegados a la normativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Dado que se ha abierto un debate con bastantes interrogantes, como Presidente del Concejo, tengo que someter a votación, salvo que la Administración esté disponible para posponer esta votación y poder despejar las dudas que existan por parte de los Concejales.

En términos personales, como Concejal, me interesa poder despejar algunas dudas que tengo, por lo tanto mi votación, si es que tengo que someterlo a votación sería negativa, pero no es que esté en contra de la contratación, sino que me interesa tener un tiempo y poder despejar algunas consultas.

No sé si a los demás Concejales les interesa eso.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me gustaría saber ¿cuánto sale el arriendo del bus, que cumpla con todo el sistema de seguridad, especialmente el cinturón de seguridad?

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: No estoy en condiciones de responder, ya que no tengo esos antecedentes a la vista.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero, estamos en el debate por el año, y el costo es más barato, ¿cuánta es la diferencia de plata?

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: A simple vista, he conversado con algunas personas que tienen buses del año 2002 hacia arriba, un viaje cuesta 120 mil pesos aproximadamente dentro de la Región Metropolitana y fuera debe estar costando 220 mil pesos aproximadamente.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me quiero sumar a lo que dice el Concejal Teuber. Me interesa mucho que se vaya a licitar, entiendo la utilidad que tiene el bus.

En términos de seguridad para el adulto mayor es de gran magnitud la responsabilidad de la Municipalidad.

Creo que no podemos escatimar en 100 mil ó 200 mil pesos más, o un millón, no lo sé cuanto hay en diferencia, creo que los buses del año 1996 no vienen con cinturón de seguridad.

Le daría una vuelta antes de someterla a votación, en esos términos lo voy a rechazar, por eso se lo quiero plantear, me incomoda hacerlo, pero creo que hay entregar las seguridades mínimas a la gente, eso para mí no es negociable.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Entonces, sugiero si se puede suspender o verlo en otra ocasión, no lo sé.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Respetando la posición de los señores y las señoras Concejales, que es un servicio básico para nosotros, si hoy no están en condiciones de votarlo en contra, sugiero que podamos hacer un Concejo Extraordinario, ojalá hoy en la tarde o mañana, pero esto tengo que sacarlo lo antes posible, porque no pueden quedar los vecinos de Recoleta sin servicio de transporte.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Soy un poco majadera, nadie quiere que se queden sin servicio los vecinos de Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Entiendo las preguntas y dudas del Concejo, en materia de resguardo de lo que es la gente que vamos a trasladar a estos paseos y todo los servicios que se prestan, pero me asalta una duda, esta empresa generalmente está aprobadas por el Ministerio de Transporte, y si esa licitación entregada por el Ministerio de Transporte está al día, por lo tanto, esta empresa puede prestar el servicio, porque la responsabilidad la tiene el Ministerio de Transporte en otorgar los permisos a todo vehículo de transporte de pasajeros, colectivos, empresas de estos viajes especiales, todo estos permisos pasan por una licitación del Ministerio de Transporte, y éste le da el visto bueno.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Por lo tanto, si esos documentos no estuviesen al día por parte de esa empresa, estarían prestando un servicio irregular y si están acreditados en el Ministerio de Transporte, la responsabilidad no le caería a este Concejo y caería en el Ministerio de Transporte.

Independientemente de que se nos pudieran hacer llegar los antecedentes, todo vehículo de transporte de pasajeros lo establece la facultad del Ministerio de Transporte bajo una materia de licitación.

¿Es así, señor Director de Tránsito o no?

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: Así es.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Es efectivo lo que dice el Concejal Lobos.

Me acaban de ratificar que el cinturón de seguridad es obligatorio del año 2002 hacia adelante.

A los buses anteriores no le exigen el cinturón de seguridad, es la normativa, la fiscalización que hace el Ministerio de Transporte.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Pero, creo que independientemente de eso, nosotros tenemos que hacer nuestra propia fiscalización.

Quisiera saber quién va a ser la contraparte efectiva que va a fiscalizar, que el bus que sale de acá cumple con la normativa, para que no nos encontremos con el chascarro que pasó la otra vez, porque puede estar con todo los papeles al día y esto pasa a diariamente en el terminal de buses, y lo sé porque mi mujer hace la fiscalización en el terminal de buses, ella lo que dice que no está bien, no sale, entonces, sortean todos con los papeles del Ministerio de Transporte, todos sus papeles al día y todo el cuento, pero cuando llegan con la máquina, los autobuseros con su máquina, no acepta cuentos.

Entonces, tiene que haber una contraparte fiscalizadora del Municipio para este bus que va a llegar, al cual vamos a depositar nuestra confianza y no va a pasar nada, tiene que haber una parte que fiscalice que se cumpla con toda la normativa legal vigente.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Creo que acá existe lo que es el control del Ministerio de Transporte a través de sus inspectores.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Le sugeriría a la Administración que en este caso se contactara con los inspectores del Ministerio de Transporte, así como fiscalizan los buses a la salida si está apto, porque aquí en su artículo así lo dice, la contraparte para darle la salida al bus, sino, no sigue, si cumple con los requisitos legales y esa es una fiscalización que le corresponde al Ministerio de Transporte y si está en forma irregular procede a una infracción.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Otro elemento más y no tiene que ver solo con lo técnico, yo quiero revisar un par de cosas de la evaluación, o sea, lo que estamos haciendo además, es proponer la adjudicación a la empresa que es relativamente más cara que la otra.

En la oferta económica cuando usted lo mira en términos globales, se encuentra con que Asesorías en Tecnología y Transportes Limitada, tiene un canon de 38 millones 234 mil pesos y Carlos Enrique Palacios tiene un canon de 36 millones 657 mil pesos, eso en términos de canon de arriendo.

Entonces, no quiero quedarme en esta cosa técnica y en el valor, yo quiero revisar el tema completo.

Me llama la atención que siempre estemos, cuando tenemos que votar estas licitaciones, siempre caigamos en cosas que quedan pendientes, para efectos de la decisión que queremos tomar de verdad.

En la licitación que tuvimos con esta misma empresa hace dos años, tuvimos muchos reparos respecto de la evaluación y finalmente terminamos aprobándola.

Me acuerdo la discusión que se dio en ese momento, por lo tanto, más que votar hoy, me interesa revisar y poder votar a conciencia, porque la vez pasada, pasó exactamente lo mismo, como nos vamos a quedar sin servicio, necesitamos que voten ahora y creo que ese no es el mecanismo, tratemos de hacer las cosas bien.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Respecto a los precios, tiene una ponderación, porque se hace mayor cantidad de viajes dentro de la Región Metropolitana, pero hay que proyectarse a los viajes de los paseos.

En ese sentido, si uno pudiera asignar una cantidad de kilómetros que se recorren estos buses cuando se va a un paseo, va a ser mucho más los viajes cortos que pueden ser de mayor cantidad y en ese sentido también se produce una diferencia al adjudicar una ponderación distinta.

Entonces, como no tengo claro a dónde van los paseos, por ejemplo si fueran a la Quinta Región, la diferencia de precio es favorable a una empresa y dentro de la Región Metropolitana a la otra empresa.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Por lo tanto, si uno pudiera evaluar en base a lo que está proyectado viajar será más objetiva la relación.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Lo primero, respecto a la evaluación, cuando uno hace el ejercicio año a año y aplica los precios, efectivamente entrega valores más baratos en aquellos viajes que son más habituales y que son más solicitados, por lo tanto, termina siendo más conveniente la empresa con oferta económica más cara, porque los destinos habituales cobra menos que la otra empresa.

Independientemente de eso, el comportamiento es histórico, eso es un hecho.

Pero, más allá de ese punto, creo que los buses cumplen con los requerimientos que se requieren, tal cual lo acaba de verificar el señor Concejal Pacheco vía telefónica.

Encuentro que es mucho más lógico que se elabore un informe con cada una de las dudas de los señores Concejales y que se pueda hacer una reunión de trabajo, porque creo que todos estamos por entregar una mayor seguridad a la gente que utiliza buses municipales para el viaje que sea.

Creo que todos nos quedamos más tranquilos, la señora Alcaldesa, los señores Concejales y los funcionarios municipales, con un bus que sea año 2012, que tenga cinturón de seguridad, etc.

Claramente hay una relación inversa entre el año y las características de seguridad de los vehículos versus el precio, mientras mayor sea el año, mayor las características de seguridad, mayor va a ser el precio.

Por lo tanto, aquí lo que corresponde es analizar y tomar una decisión como Municipalidad, de cuál es el punto de equilibrio.

¿Estamos dispuestos a llegar a los buses más antiguos y con menos condición de seguridad para que nos salga más barato y poder realizar el máximo de viajes posible o estamos en el otro extremo, de irnos a los más viejos o buscamos un punto intermedio en el cual todos estemos de acuerdo?

Aquí creo que debiera ser lo más razonable.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Lo que yo sugiero es que hagamos una comisión, donde se puedan aclarar estas dudas, pero sin perjuicio de eso y asumiendo que las demandas de este servicio son diarias, sugiero que el Concejo antes de adjudicar esta propuesta, antes de que analicemos los temas y antes de que aclaremos las dudas, autorice a la contratación de la misma empresa, que se ganó la adjudicación, mientras se realizan esas dudas, para que el sistema no se corte y aclaramos las dudas de esta licitación y la adjudicamos y nos ponemos un plazo de aquí a un par de semanas para ver el tema y con eso salvamos las aprensiones, pero al mismo tiempo no cortamos el servicio que creo que va afectar negativamente a la gente de Recoleta.

Esa es una licitación que hoy está adjudicada y que está funcionando, esa es una solución intermedia, analicémosla, me parece bien, discutamos criterios, definamos el punto de equilibrio, pero autoricen por dos semanas plazo máximo para prorrogar ese contrato y no cortar el servicio.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Citemos a comisión esta semana y a lo mejor ese mismo día hacemos el Concejo y se termina el tema, pero votar hoy para discutir los problemas que tiene la licitación mañana no me parece adecuado.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Perdón, no estoy proponiendo votar hoy, estoy proponiendo que retiremos el tema y que se autorice que la empresa que se había adjudicado la licitación anterior que es la que hoy está funcionando, si es que no tenemos el tema resuelto, pueda seguir prestando el servicio mientras resolvamos la licitación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: El próximo Concejo es el 4 de septiembre.

Hagamos la comisión y el 4 de septiembre votamos o esta o por la otra alternativa que hay, que son las dos alternativas que están arriba de la mesa entendiendo qué es lo que tenemos que votar.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: El contrato termina el 31 de agosto.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: No creo que haya problemas por 4 días.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Esta licitación, que por favor traiga la certificación del Ministerio de Transporte, todo lo que se está presentando, que es lo que corresponde, al día y la prórroga creo que no habría problema, y analizamos cual es lo mejor para la gente.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: O sea, lo que usted está planteando es contratar directamente.

Lo que pasa que puede ser considerado como una preadjudicación, al permitir usted que esa misma empresa realice los servicios la administración tiene facultades para contratar directamente sin intervención del concejo

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Perdón, aquí no hay preadjudicación, discrepo ese criterio.

Me interesa dejar claramente establecido que aquí lo que estamos haciendo es a la empresa que se había adjudicado la licitación anterior, y que tiene plazos hasta fines de agosto, es que si este tema lo logramos resolver a esa fecha, máximo una semana de alargar ese mismo contrato a fin de resolver.

Hay que ponerse de acuerdo en los Concejos del mes de septiembre, porque nos corresponde el martes 4 y martes 18.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, proponemos comisión para discutir el tema, el próximo martes 28, a las 15 horas, están todos citados.

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Sabemos que no fue un punto de Tabla, y sabemos que está fuera del plazo, pero llegaron 91 millones de pesos producto del estadio y como no sabíamos qué iba a pasar con las sesión de septiembre, es que solicitamos, si las señoras y señores Concejales tienen la voluntad, se trate.

Se trata de una modificación muy simple, estamos incorporando en el ítem de ingreso 91 millones que vienen de la Subdere, y se está generando por los mismos 91 millones el gasto que es la reparación del Estadio Leonel Sánchez

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Son 95 millones y fracción, que vienen de la Subdere.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Este es un proyecto que presentamos para proyectos que sufrieron percances con el terremoto, son obras de albañilería en el cierre perimetral del estado, son ingresos por 95 millones 490 mil pesos, y estamos solicitando el aumento y disminución de esos ingresos, para proceder a la licitación de estos recursos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me llama la atención que en el Estadio Leonel Sánchez se vayan a hacer reparaciones, cuando existe un proyecto de remodelación completa o de construcción de un nuevo estadio.

Me parece que si el tema de la construcción del nuevo estadio, viene en camino y está todo regularizado, hoy ponerse a gastar plata en reparación, desde mi punto de vista, es inoficioso.

Entonces, ¿cuáles son esas reparaciones que se van a efectuar porque no están estipuladas acá y que pasa con el proyecto definitivo de la construcción del nuevo estadio en Recoleta?

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Los 95 millones corresponden sólo a obras de albañilería del cierre perimetral, que sufrieron daños con el terremoto.

No corresponden a implementación de alguna dependencia ni ampliación de nada, sino solo de albañilería, por eso que postulamos a estos fondos y fue por esta vía que nos adjudicaron.

Respecto de la reconstrucción del nuevo estadio, estamos todavía en etapa de diseño.

La plata es solo para el muro, cierre perimetral y son recursos que provienen desde ese fondo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero dejar establecido en Acta lo que me manifestó el señor Administrador Municipal, que de acuerdo al Artículo 81, esta modificación presupuestaria está al margen de la ley, tratándose de fondos calzados y de platas que vienen de afuera.

En lo personal, no tengo problema alguno en votar, pero sí quiero hacer el alcance para futuras modificaciones presupuestarias, para que lleguen dentro de los plazos legales.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: En votación, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 67

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2012 en los siguientes términos:

A. Modificación Presupuesto de Ingresos (M\$)

| ITEM | DENOMINACION | AUMENTO DE INGRESOS | DISMINUCION DE INGRESOS |
|---|---|---------------------|-------------------------|
| TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL (115.13) | | | |
| 13.03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | | |
| <u>13.03.002.999</u> | DE OTRAS TRNSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE | 95.490 | 0 |
| | TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS | 95.490 | 0 |
| | VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 95.490 | |

B. Modificación Presupuesto de Gastos (M\$)

| ITEM | DENOMINACION | AUMENTO DE GASTOS | DISMINUCION DE GASTOS |
|--|--|-------------------|-----------------------|
| INICIATIVAS DE INVERSION (215.31) | | | |
| 31.02 | PROYECTOS | | |
| 31.02.004 | OBRAS CIVILES | | |
| <u>31.02.004.058</u> | REPARACION EN ESTADIO LEONEL SANCHEZ | 95.490 | 0 |
| | TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS | 95.490 | 0 |
| | VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS | 95.490 | |

7.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES

7.1. Patente de restaurante

LA SEÑORA MARLEN RIQUELME: Tenemos la solicitud de la patente Restaurant Diurno, clasificado en la letra C, de la Ley de Alcoholes.

Cuenta con recepción final del año 1992, ubicada en calle Bellavista 127, 205 metros cuadrados.

No hay parecer de la Junta de Vecinos, porque no responde desde hace un tiempo; y de Carabineros no llegó, tiene todas las autorizaciones al día.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

7 votos a favor: De las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y Marcelo Teuber.

1 voto en contra, el señor Concejel Juan Pastén.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y Marcelo Teuber), y uno en contra (el señor Concejel Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 68

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno Clasificado en la Letra C) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Amor del Bueno Sociedad Anónima, Rut 76.212.801-2, para funcionar en Calle Bellavista N°127, Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley.”

8.- HORA DE INCIDENTES

8.1. Concejos de septiembre

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: A solicitud del señor Administrador Municipal, interesa hacer una propuesta sobre los Concejos de septiembre, para verlos inmediatamente.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Hay dos opciones, la primera sesión corresponde el martes 4; y la segunda corresponde al martes 18, o corremos la de ese martes 18 al final de esa semana o la hacemos la última semana de septiembre.

En opinión nuestra, preferimos que fuera jueves o viernes de la semana del 18. Sería lo ideal por efecto de tiempo, para que no haya tanta diferencia entre uno y otro.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Propongo que hagamos el Concejo el martes 4 y ahí vemos el siguiente.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me parece martes 4 y martes 25.

8.2. Solicitud de auditoría - Denuncia de reapertura ilegal de local

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero volver a tocar el tema que majaderamente se ha hecho insistencia en este Concejo Municipal y no se ha tomado en cuenta la opinión de los señores Concejales, transgrediendo la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Me refiero a la auditoría externa solicitada hace bastante tiempo y se ha venido dilatando.

El artículo 80 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice lo siguiente:

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: *“Sin perjuicio de lo anterior, el Concejo dispondrá la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución del plan de desarrollo, la que deberá practicarse cada tres o cuatro años, respectivamente, según la clasificación de los municipios por ingresos señalada en el inciso precedente”.*

Entonces, como aquí se ha venido alargando este tema, quiero invitar a los señores y las señoras Concejales a que nuestra petición se transforme en un acuerdo de Concejo, para que pongamos de un plazo determinado para que se efectúe esta auditoría y de no ser así el mismo Concejo acuda a los organismos que corresponden por no cumplir con este acuerdo de ley.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Lamentablemente, no se encuentra la señora Alcaldesa en este momento.

Me parecería oportuno que previo a resolver y establecer las fechas tan perentoria como la está señalando el Concejal, escucháramos la posición de la Municipalidad, en qué pasos está, cuáles han sido los caminos. A lo mejor hay algunas ofertas que se hayan visto.

En lo personal, no me amarraría por fijar una fecha tan perentoria, en esos términos, sin tener una respuesta de la Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Conuerdo con usted, pero este es un tema que creo que no hay que darle más vuelta.

La ley dice que dos tercios del Concejo si lo solicitan, ya eso es acuerdo, o sea el acuerdo de hecho ya está tomado, y firmamos, salvo una Concejal, los demás firmamos todos pidiendo la auditoría.

Por lo tanto, esta situación en la práctica era irreversible y lo que tiene que hacer la Administración, es sacar la auditoría adelante, independientemente de que tomemos acuerdos e insistamos en el tema, porque si no cae en una irregularidad. Y es una irregularidad clara, que es abandono de deberes de la señora Alcaldesa, porque más de dos tercios del Concejo ya lo solicitó.

Por lo tanto, el acuerdo ya está tomado, no hay que volver a retomar el acuerdo, por lo tanto, lo que nosotros necesitamos es la respuesta en concreto de parte de la Administración de cuándo esta auditoría se va a llevar a cabo.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Sólo decirle que para efectos prácticos, la respuesta va a ser por escrito, para que quede constancia, como fue a través de una carta.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: De hecho, se ha estado trabajando.

Estamos en estos momentos negociando el precio versus el plazo, porque no va a ser una auditoría de los últimos 3 años y medio, estamos viendo si la auditoría va ser 7 años y medio, u 11 años y medio.

Ahí estamos en la duda que dice relación con el precio, hay algunas cosas de mercado público que hay que cumplir, pero por escrito, espero que si no dentro de esta semana, dentro de la próxima, pero de aquí a fines de agosto los señores Concejales van a tener la fecha de inicio concreto de la auditoría.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Gracias, esperamos la respuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Le pediría al señor Administrador que nos diera esa respuesta por escrito y que esta auditoría fuera contundente, si es posible del período anterior, para ir delimitando cómo nacen las deudas, cómo se van generando, cómo se van pagando y cómo se hacen los esfuerzos o si es en este período donde se genera un gran número de deuda o venia algo de arrastre. Eso es para el buen entendido de la gente, porque a veces uno puede tener un cabildo con la gente o conversar y la tiene clara, así que creo que debería ser bien amplia.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero redondear el tema y no sólo pedirle que fuera amplia, sino que incorpore, señor Administrador Municipal, los dos períodos de don Gonzalo Cornejo, con nombre y apellido porque yo no me asusto.

El 10 agosto, ingresé una carta a Alcaldía, que a la fecha no recibo respuesta, la voy a leer, porque quiero que quede en Acta, porque en conjunto con mi abogado, voy a ser un ingreso en el Ministerio Público:

“Señora Sol Letelier, Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Recoleta.

“Presente.

“De mi consideración:

“Por medio de la presente, vengo en ratificar por escrito, mi reclamo efectuado en el Concejo Municipal, del martes recién pasado, que guarda relación con el local que explota la señora Cristina Vásquez, ubicado en calle San Gerardo 1003 de esta comuna y que se relaciona con lo siguiente:

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: *"1° El local en comento, se encuentra actualmente con su patente clausurada por infracción a la Ley de Rentas Municipales. No obstante ello, los sellos instalados por el Municipio, han sido violados y retirados en dos oportunidades por la señora Vásquez, con el propósito de construir la explotación del giro comercial, situación que constituye una gravísima infracción a la normativa vigente.*

"2° En efecto de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 270 del Código Penal, los contribuyentes que hubieran roto intencionalmente los sellos puestos por orden de las autoridad pública, serán castigados con reclusión menor en su grado mínimo y multas de 6 a 10 Unidades Tributarias Mensuales. A su vez, el inciso 3° del Artículo 58 del DL 3.063 sobre Rentas Municipales, prescribe que la violación de la clausura decretada por el Alcalde será sancionada por una multa de hasta el equivalente a 5 Unidades Tributarias Mensuales, cada vez que sea sorprendido abierto el local y ejerciendo el giro.

"3° Todo lo anterior, ocurre a vista y paciencia de este Municipio, particularmente frente a los ojos del Departamento de Inspección de la Dirección de Atención al Contribuyente, el que ha permanecido inactivo ante esta situación y por tanto ha incurrido en un gran incumplimiento a su rol fiscalizador.

"Por todo lo anteriormente expuesto, se requiere que usted arbitre las medidas necesarias para revertir esta situación a objeto de restablecer el imperio del Derecho, ordenando la correspondiente investigación sumaria que permite establecer la responsabilidad administrativa y penales que correspondan, así como también se denuncie a la justicia criminal a la señora Cristiana Vásquez, por el delito señalado en la presente denuncia, esta vez, con la celeridad que exige la ley a los funcionarios públicos cuando toman conocimientos de hechos que revisten el carácter de delito.

"Sin otro particular, atentamente, Mauricio Smok, Concejal".

(Se retira del Concejo, el señor Presidente del Concejo, Concejal Marcelo Teuber, continua presidiendo el Concejo la señora Concejal Marcela Hales).

LA SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO: Esta carta la está reiterando o es la primera.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: La estoy reiterando, porque no ha habido respuesta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Señor Salamé, ¿es factible que dentro de esta semana vayan a fiscalizar el local?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No sé en que está.

8.3. Fiscalización de campaña en recintos municipales

- Arreglo de calles

- Señaléticas para minusválidos y ambulancias

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Aprovecho que está el señor Director de Control acá, sé que este es un período de elecciones bastante fuerte y álgido, pero creo que las dependencias municipales no se pueden prestar para hacer actividad política.

Después lo voy a hacer por escrito, pero voy a solicitar que este Municipio se haga parte en la denuncia en el ingreso de la candidatura del señor Gonzalo Cornejo al Estadio Municipal.

Sé que ese es un recinto público donde uno puede ingresar y participar de las actividades, pero en la actividad del Día del Niño generada recientemente el sábado, se ingresó con propaganda política, se hizo proselitismo político al interior del recinto y me parece inaceptable, y quiero que se investigue, que un funcionario haya sido maltratado de palabra.

Las campañas las puede realizar al exterior sin ningún problema, pero ocupar los recintos municipales para este efecto, creo que no corresponde, porque si no le solicitaría al señor Administrador que ingresaran todos los candidatos y todos pudieran hacer la misma campaña que realizó el señor Gonzalo Cornejo con globos, banderas, etc.

Entonces, ante esa desigualdad, a nosotros nos parece que también debe dejarse ingresar al candidato Jadue, con lo cual pasaría a llevar las leyes.

Entonces, solicito que este Municipio tome las medidas, vea las vías jurídicas y la acción conducente para ver que a este candidato, a través de Servel, se le hagan las observaciones como corresponde, porque no me parece.

Creo que es una falta de respeto, porque él puede ingresar como público, etc., saludar, pero no hacer campaña política. Eso me parece que no lo puede permitir, como así para todos los candidatos que estén en ejercicio y que sean funcionarios, que tomen el debido resguardo, no podía dejar pasar esto, porque es una situación bastante delicada la que se vio ese día ahí.

Solicitarle a la Administración a nombre de la gente que en el Pasaje Lincoln González se tapen los eventos. Ese pasaje está bastante deteriorado.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En la Angela Davis, la gente no puede caminar, está muy mala la calle, solicitan que por favor la Administración o el Municipio tome medidas en el asunto.

Solicito, con la carta N° 34, al Departamento de Ingeniería de Tránsito que proceda a demarcar e instalar señaléticas de minusválidos y ambulancias, en los estacionamiento de los Cesfam y Sapu de la comuna, ya que se hace necesario esas demarcaciones, para beneficio de la gente. Esto se había solicitado anteriormente, a la dirección respectiva.

8.4. Fiscalización de cierre de departamentos
- Permiso de industria
- Información acerca de sumarios

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: La vecina Helia Vásquez Morales y la asamblea de Santa Filomena con Purísima solicitan al Municipio fiscalizar a don Eduardo Miranda Díaz, quien ha cerrado el límite de los departamentos que hay en esa esquina.

Ellos tienen un permiso de construcción por obra menor, por lo tanto, solicita con urgencia la fiscalización de Santa Filomena 111 Dpto. 101, a Eduardo Miranda Díaz, para hacer la construcción de los departamentos que hay en el sector.

Solicitar el sumario que tiene como Decreto Alcaldicio N° 1013 del 09/08 del 2010. Conversé con don Gonzalo y no logré verlo, habíamos quedado hoy de revisarlo, pero lo estoy pidiendo formalmente para que se me haga llegar. Los sumarios son Cristián Aguilar y Graciela Maturana.

Solicitar el estado actual de los permisos respectivos de la industrial Color Park.

Solicitar algunos sumarios, voy a dar el oficio y la fecha, uno es del 8 de septiembre del 2010, tiene Decreto Alcaldicio 2553.

Oficio 37811, del 21 de julio del 2011.

Oficio 04048332, del 1° de agosto del 2011.

Oficio 58678 de la Contraloría.

Estos son todos Oficios de Contraloría que están solicitando sumarios.

8.5. Informe sobre cámaras de seguridad

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Sólo pedir un informe sobre las cámaras de seguridad en la comuna, saber cuántas en total y cuál es el sistema de vigilancia que tienen las cámaras, si estos son turnos, cuántas personas, cómo funcionan.

Porque las cámaras de vigilancias no resultan mucho.

Así que me gustaría saber cuántas personas trabajan y si es posible me lo envíen por escrito y ojalá en el próximo Concejo, porque me comprometí a entregárselo a otras personas.

8.6. Comodato de ex Colegio Juan Verdaguer - Propaganda en sedes vecinales

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Ratificar una solicitud que ha hecho la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 35 respecto al comodato de la dependencia del ex Colegio Juan Verdaguer Planas, donde están funcionando varias organizaciones, y le dan un muy buen uso a ese lugar.

En lo particular, me gustaría que se accediera ese comodato, dado que se ha accedido a otros, en los cuales no se le ha dado buen uso a los locales que se han entregado, por lo tanto, en esta situación creo que es necesario y es justo entregar el comodato a la Junta de Vecinos.

Señor Secretario Municipal, solicito a usted enviar carta a todos lo dirigentes de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Recoleta, respecto a lo que señala la Ley de Junta de Vecinos, y Organizaciones Funcionales, por el proselitismo político que no se puede realizar en estas instancias, sobre todo aquellas que tienen sedes y que además están en comodato, ya hay sedes que tienen propaganda política en sus techos y eso no corresponde, porque todo los socios se juntan sin estar de acuerdo con el candidato.

Primero, es una falta de respeto por parte de la dirigente de poner una propaganda política; segundo, están cometiendo una irregularidad.

Parece que hay candidatos que se les olvidó o ya estamos acostumbrados a vivir las mismas irregularidades.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No es función del Secretario Municipal, señor Concejal, no tengo nada que ver con el tema que usted me está planteando.

Hay un Dideco que es asesoría de las organizaciones territoriales y funcionales.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entonces, señor Secretario, le pido que oficie a quien corresponda, por favor.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Está bien, gracias.

Se cierra la sesión a las 16.38 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO TEUBER CARRILLO
PRESIDENTE DEL CONCEJO

MTC/ HNM/ ngc.